



## Necesidad de empresario por quebrantar leyes, Destapa Lodazal de Ex funcionario

Política Nacional, 18/10/2017



**Por la Libre**

**Por Joaquín Quiroz Cervantes.(quirozjoaquin@yahoo.com.mx) sígueme en twitter @joaquinquirozc Facebook porlalibrecolumna #Xlalibre #yotambiensoymalix #soyquintanaroo**

### **NECEDAD POR QUEBRANTAR LEYES DE EMPRESARIO, DESTAPA LODAZAL DE EX FUNCIONARIO.**

En días pasados trascendió en algunos medios de difusión que un empresario chetumaleño de nombre Jesús Emir Oliva Sabidos, había acudido a instancias judiciales federales esto para ampararse debido a que la Oficialía Mayor del gobierno del Estado que encabeza Manuel Alamilla Ceballos le había negado su inscripción al Padrón de Proveedores del gobierno del Estado.

Ante lo cual el empresario hizo tremendo escándalo en donde acusó a Alamilla Ceballos de abuso de autoridad y arbitrariedades por darlo de baja del Padrón de vendedores de mercancías y servicios a la actual administración, en donde incluso hiciera una conferencia de prensa para acusar tal situación.

Sin embargo el meollo de este asunto a decir de Heraldos de Xlalibre es muy sencillo, y tiene tremendos intereses y demás para el particular que hoy se dice molesto por esta "arbitrariedad" que se ha cometido en su contra por las autoridades de Oficialía Mayor.

De inicio esta empresa denominada Administradora Gráfica AguirHeroli constituida en 2009 contaba con tres socios, que eran el hoy quejoso Jesús Emir Oliva Sabidos, lo mismo el entonces secretario de Salud Manuel Aguilar Ortega y Tristana Wendy Hernández Villegas esta última esposa del hoy Oficial Mayor, Manuel Alamilla Ceballos.

Tiempo después en 2010, en esta sociedad Hernández Villegas vendió sus acciones a los otros dos socios y dejó de

pertenecer a dicha empresa, para lo cual obviamente hubo una asamblea ante notario, quedando en claro que la citada dama ya no formaba parte de dicha empresa.

Sin importar este antecedente de que la esposa del hoy Oficial Mayor ya no estaba en dicha empresa, Oliva Sabidos presentó ante la Oficialía Mayor como requisito para su renovación en el Padrón de Proveedores el acta constitutiva de la empresa, sin el anexo en donde se señala que Tristana Wendy Hernández Villegas ya no forma parte de dicha empresa.

Ya que eso si sería un delito y un conflicto de intereses debido a que la cónyuge del Oficial Mayor no puede participar como proveedora del gobierno cuando el área regulatoria está encabezada por Manuel Alamilla, para que les dieran a Jesús Emir Oliva y su socio Manuel Aguilar o quienes hoy conformen dicha sociedad se tenía que presentar el documento en donde la esposa del hoy Oficial ya no participe.

Sin embargo en vez de hacer eso, Oliva Sabidos prefirió ir al escándalo y a hacer una tormenta en un vaso de agua innecesaria, ha trascendido que la molestia mayor del empresario es porque la empresa de la que es socio ha facturado desde 2009 hasta hace unos meses millones de pesos por diversos rubros incluso algunos fuera del objeto social de su empresa.

Señalan algunos Heraldos que nomás es cosa de rasarle cuánto facturaban a instancias como la SESA en donde Manuel Aguilar era secretario por cantidades de millones de pesos mensuales, lo cual de ser cierto en tremendos aprietos pondrían al galeno chetumaleño, quien recientemente fuera subsecretario de Salud y hoy es uno de los principales activos del Partido MORENA en el Sur del Estado.

Ya que ahí sí Aguilar Ortega hubiera sido juez y parte y se habría auto comprado a través de la empresa en la que fungía como socio, eso si es un problema mayor, así pues más que andar en amparos y haciendo shows Jesús Emir Oliva Sabidos, con que presente el anexo a su acta constitutiva más que arreglado su tema del Padrón de Proveedores.

Y quien si requeriría en determinado momento ver a un buen abogado para desvincularse de cualquier mala interpretación de haberse auto beneficiado es el médico Manuel Aguilar, ya que formar parte de una empresa que le vendiera a un área en la que despachaba como titular si es algo harto grave, no la negación justificada de no inscribir a una empresa en un padrón de proveedores ¿no lo ven así mis cinco lectores?.

## **PRESENTA ANTONIO LEÓN RUIZ PLAN DE TRABAJO.**

Con la meta propuesta de contar con un orden en la operación del Poder Judicial, el magistrado presidente; Antonio León Ruiz

hizo la presentación de un Plan de Trabajo, en el cual dio pormenores de las acciones a seguir en la instancia que encabeza.

Atestiguada dicha presentación por magistrados y magistradas, consejeras y consejeros de la judicatura, lo mismo ex magistrados, además de personal del Poder Judicial e invitados especiales, León Ruiz puntualizó las acciones a seguir.

En donde es de vital importancia abatir el rezago del Sistema Judicial Tradicional, además de tener en continuas capacitaciones al personal que sirva al Poder Judicial, adecuarse a las nuevas reformas, y ser muy puntal en la impartición de justicia indígena entre otros rubros.

A 60 días de haber asumido la titularidad del Poder Judicial Antonio León Ruiz, exhortó a sus compañeras y compañeros magistrados y consejeros a hacer equipo, y dar resultados a la ciudadanía, comprometerse con la justicia y abocarse a una diaria labor en pro de la entidad.

En esta dinámica de trabajo León Ruiz viene haciendo nombramientos, enroques y ajustes, en diversas áreas dentro de esta labor incluyente que se tiene en esta etapa en el Poder Judicial encabezada por el citado magistrado presidente.

### **CURVA PELIGROSA...**

Luego de que por meses estuviera enlatada la propuesta de convertir al sur de Quintana Roo como un recinto fiscal estratégico, diputadas y diputados federales por la entidad representados en San Lázaro, presentaron un punto de acuerdo, para que se pueda acreditar a dicha zona de la entidad como un Recinto Fiscal Estratégico.

Para lo cual se busca el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Sur de Quintana Roo haya consideraciones a inversionistas y se tengan incentivos fiscales como IVA, ISR, Cuotas Obrero Patronales y en lo que respecta al ámbito estatal sobre el 2% sobre nómina, y en lo municipal respecto de temas que tiene que ver con impuestos prediales.

Con el respaldo de las fracciones representadas y con un especial interés de la diputada del Distrito 02 Arlet Mólgora Glover se espera que dicha propuesta tenga efecto y resonancia en bien sobretodo de la gente de Chetumal, Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto sitios representados por la legisladora chetumaleña.

**Y recuerden... Esto es Sólo para Informad@s, si ustedes no estuvieran ahí leyendo yo no estaría aquí escribiendo, y si ser Malix el Huso Horario el Whats App, la CFE, los trolles y Donald Trump nos lo permiten nos leemos pronto dios mediante pero que sea Xlalibre**